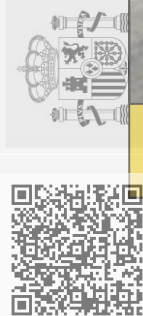


LEYENDA	
	LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
	LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO s/ Art. 29 Ley 37/2015 (3 metros desde tronco multicarril y glorieta)
	LÍNEA DE SERVIDUMBRE s/ Art. 31 Ley 37/2015 (8 metros desde tronco multicarril y glorieta)
	LÍNEA DE EDIFICACIÓN s/ Art. 33 Ley 37/2015 (25 m tronco multicarril y 50 m glorieta)
	<b>LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN Propuesta en el EDTU por el Ayuntamiento de Estepona</b>



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL	UNIDAD DE CARRETERAS DE MÁLAGA	EXPEDIENTE MAL-DTU-23-012 MA1-460/23	ESCALAS: 1/500 <small>Originales UNE-A3</small>	TÍTULO DEL ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO: PARCELA Nº CINCO-SEIS-SIETE-DOCE: C2.1.-C2.2.-C2.3.-C2.4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN A-JEN 05 "COSTA NATURA", SITUADA JUNTO A LA AUTOVÍA A-7, TRAMO MULTICARRIL, A LA ALTURA DEL P.K.1074+275, SENTIDO BARCELONA, EN EL T.M. DE ESTEPONA (MÁLAGA)	FECHA: NOVIEMBRE 2023	DESIGNACIÓN: <b>PLANTA DEL ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO</b>	NÚMERO DE PLANO: 1
						TÉRMINO MUNICIPAL: ESTEPONA (MÁLAGA)		HOJA: 1 DE 1